



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

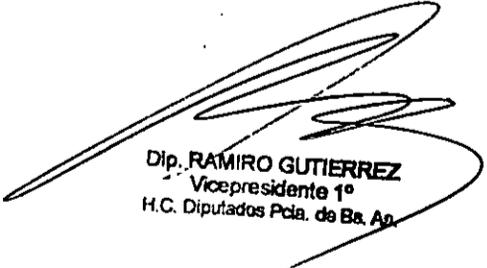
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y/o el organismo que corresponda, establezca una recompensa para quien aportare datos veraces y determinantes que permitan el esclarecimiento, individualización y detención del o los responsables del homicidio de ARTURO CANALE, Ayudante de Fiscal en la Fiscalía Descentralizada de General Madariaga asesinado en un intento de robo en la ciudad de Mar del Plata.

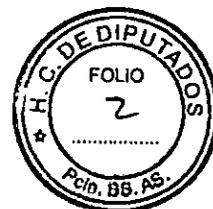
Asimismo, y para obtener la debida difusión, se vería con agrado que se arbitren todos los medios necesarios a los efectos de que la oferta pública de recompensa sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y de la ciudad de Mar del Plata y zonas aledañas para conocimiento de la población.



Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Vicepresidente 1º
H.C. Diputados Pcia. de Bs. An.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 25 de marzo pasado en Mar del Plata fue asesinado de un balazo en el pecho el ayudante de fiscal Arturo Atilio Canale, de 52 años, quien fue víctima de un asalto cuando se aprestaba a bajar de su automóvil para ingresar a su domicilio, donde lo esperaban su esposa e hijos.

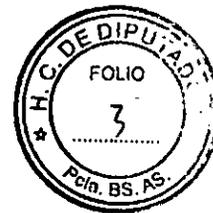
Fuentes policiales informaron que Canale estaba ingresando su Volkswagen Gol al garaje de su casa ubicada en Valencia al 4700, Barrio Luro, poco después de las 21.30 horas cuando recibió el impacto que le quitó la vida.

Según se informó, al correr hacia afuera de la propiedad, la mujer encontró a su esposo tirado con un balazo en el pecho y llamó al 911, ya que el hombre se encontraba con vida. Un móvil del Comando de Patrullas lo trasladó de urgencia al Hospital Interzonal de Mar del Plata, pero Canale falleció en el lugar.

Por el momento, la Policía Científica realizó pericias en el coche de Canale y se busca establecer si cámaras de seguridad de las casas vecinas tomaron imágenes del hecho. Los investigadores presumen que se trató de un intento de robo.

Canale se desempeñaba como ayudante en la fiscalía descentralizada de General Madariaga, que depende del Departamento Judicial de Dolores.

En este orden de cosas y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10, que han establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la

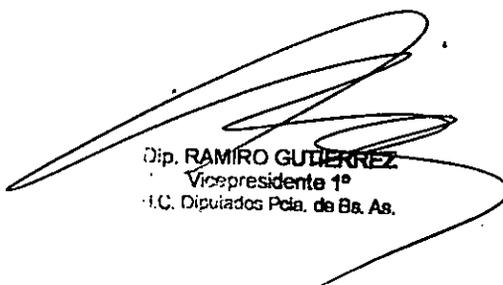


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen, es que se solicita el ofrecimiento de recompensa pública en el caso Canale ya que pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para la individualización y detención de los autores del hecho delictivo.

En este contexto, resulta de vital importancia contar con datos verosímiles y recabar elementos de prueba que permitan esclarecer el delito y dar con el o los autores del crimen.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Declaración.



Dip. RAMIRO GUTIÉRREZ
Vicepresidente 1º
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.